

DECRETO Nº

3418

TEMUCO,

26 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de septiembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : <b>HORACIO ARIEL FABRES DIAZ</b> ✓		Rut :	
<p><b>Funciones específicas:</b> Realizar las siguientes actividades en el CESFAM el Carmen, en el marco de la <b>CONTINGENCIA COVID 19</b>, en su calidad de <b>Kinesiólogo</b>, a aquellos usuarios que corresponden a la población de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar atención domiciliaria de rehabilitación kinésica a personas secueledas post infección con SARS Cov 2 o síndrome post UCI/UTI.</li> <li>• Registrar las actividades realizadas en plataformas correspondientes .</li> </ul>			
Monto Mensual	\$1.075.000.- ✓		
Período desde	01.10.2021 ✓	Hasta	31.10.2021 ✓
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma 2" ✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo en APS-COVID 19.</li> <li>• Atención Domiciliaria</li> <li>• CESFAM Fundo el Carmen</li> </ul>	
Centro de Costo	32.61.01 ✓		

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$1.075.000.- (un millón setenta y cinco mil pesos)** ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ MSR /NBP/ MRS / spp

**DISTRIBUCION:**

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



11058 / 19. 10. 21